

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid, por un mes. 8 rs.
Provincias, por tres meses. 40
Estranjero y Ultramar, por id. 50

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion, calle de la Espada, núm. 6, y en las librerías de Monier, Castillo, Gaspar, Matute y Gonzalez, Cuesta de Santo Domingo, 12, Galería de San Felipe, núm. 5.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

EL MENSAGERO,

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, MERCANTIL Y LITERARIO.

PERIODICO DEL MEDIODIA.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El mínimo 2 rs., y los que pasen de 8 líneas a razón de 2 cuartos cada 30 letras para los suscritores y 4 para los que no lo sean.

Los comunicados se insertarán a precios convencionales.

PUNTOS DONDE SE ADMITEN.

En la redaccion, calle de la Espada, núm. 6, y en las librerías de Monier, Cuesta, Galería de San Felipe, núm. 5 y en la calle del Principe, núm. 14.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

ADVERTENCIA.

Estamos encargados de servir con EL MENSAGERO las suscripciones de Madrid y de las provincias que ha dejado pendientes El Observador.

PARTE POLITICA.

La experiencia ha demostrado palpablemente con hechos irrecusables, ante los cuales los sofismas caen, y el error emudece, los graves perjuicios que la exagerada centralización ocasiona donde quiera que se establezca. Este sistema destruye el patriotismo, hace del pueblo un esclavo, sin voluntad ni vida, evita el desarrollo de la riqueza, dificulta la marcha de los negocios públicos, y abruma a los gobiernos bajo el peso de su mismo poder. Donde quiera que la centralización se lleva al extremo, donde quiera que las provincias, las ciudades, las villas, no tienen la suficiente y justa libertad para entender en sus propios asuntos, la civilización penetra lentamente y los grandes adelantos solo llegan a conocerse, después de inmensas dificultades. El comercio se paraliza, por que sobre él pesa la mano del gobierno; la industria permanece estacionada, porque el poder la oprime; las ciencias y las artes no se cultivan, porque la autoridad suprema está en todas partes para examinar y valorar las invenciones, para oponerse a todo cuanto no sea de su agrado.

Hubo un tiempo en que se creyó que la centralización amenguaba el espíritu revolucionario, cuando no hace mas que reconcentrarle. Francia, que es una de las naciones donde se ha exagerado este sistema hasta el delirio, ha sufrido un sin número de sacudimientos por esta misma causa. París derrocaba una dinastía, un trono; un gobierno, y los departamentos, demasiado débiles para resistir a la capital, sucumbían siempre y aprobaban lo que la gran ciudad hacía: el todo acataba a la parte. No habría sucedido esto, ciertamente, si las provincias hubiesen tenido vida propia, si los poderes que sufrieron semejantes catástrofes hubieran difundido por toda la nación los elementos trastornadores que París encerraba en su seno, y que mas ó menos tarde debían producir sus frutos.

En contraposición a tal estado, ¿qué espectáculo no presenta la Union americana marchando al frente de la civilización, en medio de la tranquilidad mas completa, sin trabas de ninguna especie, sin necesidad, en fin, del apoyo del gobierno? En este país es donde la inteligencia humana desplega sus alas de gigante para esparcir por doquiera la prosperidad y la vida; donde las ciencias producen diariamente un nuevo prodigio, y la industria variados y raros artefactos. No se necesitan en los Estados Unidos los auxilios del poder supremo para acometer las grandes empresas; el esfuerzo de los ciudadanos es bastante poderoso para llevar a feliz tér-

mino los mas gigantescos proyectos, de la misma manera que los esfuerzos individuales levantaron en Londres el magnífico palacio de cristal, que ha sido la admiración del mundo.

Pero no todos los países se prestan lo mismo que los Estados Unidos y la Inglaterra a la descentralización, pues hay algunos en el continente europeo que padecerían siguiendo este sistema, mas que adoptando el opuesto. Los unos por la posición que ocupan, los otros por las costumbres y la educación de sus habitantes, se verían espuestos a mil peligros y contrariedades, y en varias ocasiones hasta muy cerca de la disolución social. España, por ejemplo, no podría permanecer mucho tiempo tranquila, si adoptase el gobierno medidas excesivamente descentralizadoras, así como tampoco saldría jamás del estado de abatimiento en que se encuentra, si no se le permitiese una moderada libertad.

El ministerio actual, comprendiendo esto mismo, ha publicado hace dias un real decreto, precedido de un preámbulo en el cual se explican profundamente los males que ha ocasionado al país el exagerado espíritu centralizador que de algunos años a esta parte ha dominado en el gobierno. Con el objeto de remediarlos en cuanto posible sea, dispónese en el indicado decreto la formación de una junta compuesta de personas sumamente entendidas en administración, para que propongan las medidas oportunas, a fin de prestar a los ayuntamientos y consejos provinciales la animación y vida de que carecen. Segun se dice en la disposición indicada, el gobierno quiere, sin perder sus mas importantes prerrogativas, hacer que los pueblos despierten del letargo en que están sumidos, concediéndoles de nuevo algunas facultades que se había reservado hace años el poder.

No concluiremos, pues, sin felicitarle sinceramente por esta disposición, que las necesidades de la época reclamaban, y que el país le agradecerá eternamente si tan beneficioso proyecto se realiza.

Entre los variados contrastes que ofrece la historia de nuestras discordias políticas, no es seguramente el menos extraño, aquel que de algunos años a esta parte presentan las oposiciones. Usadas y altivas, cuando mas desorganizadas se encuentran, no perdonan ocasión en que ostigar a los gobiernos como si pretendiesen hacer creer, por medio de esta ficticia energía, que su vigor no les ha abandonado, que la desahucio y por lo tanto la muerte, no diezma sus filas. Para ocultar la triste situación en que se hallan, sin gefes, sin banderas y muchas de ellas hasta sin principios, hacen alarde, como un enfermo decaído, de las fuerzas que no tienen; pero su misma agitación acelera su ruina y caen desfaldecidas al menor impulso del poder que combaten.

Y cuenta que nosotros no juzgamos injustas a las

oposiciones, ni infundados los cargos que en diferentes ocasiones dirigen al gobierno; por el contrario, creemos que muchas veces, sino todas tienen razón para quejarse y fulminar los rayos de su ira. Pero es preciso copesar tambien que nuestra pintura no peca de exagerada; que las oposiciones, en el estado en que hoy aparecen luchan acerca de determinadas cuestiones solo por luchar, por manifestarse fuertes, por encubrir su debilidad y la honda división que las destruye.

¿Y qué consiguen las oposiciones con esta conducta, en nuestro concepto desahucada? Consiguen que el país, menos preocupado contra los actos del gobierno, reconozca siempre la injusticia de sus ataques; que todas sus reclamaciones se acojan con indiferencia que sus violentos discursos, lejos de debilitar al poder, le aseguren y enaltezcan, y finalmente que el descrédito mine los cimientos del gobierno constitucional, único que, a pesar de todo, puede hacer la felicidad de los pueblos.

De estos abusos, y de otros infinitos que no queremos recordar, se han aprovechado los declarados enemigos del sistema representativo para censurar amargamente sus prácticas, para combatir sus salvadores principios. Apoyándose en los excesos de las oposiciones han pretendido probar que el indicado sistema solo es bueno para entorpecer la marcha administrativa de los gobiernos, crear dificultades a cada paso y retardar el cumplimiento de sus mas benéficas disposiciones. Necesarios han sido todos los esfuerzos de los hombres de opiniones liberales, mas ó menos templadas, para que semejantes ideas, fundadas sobre abusos que es preciso corregir, no prevaleciesen; para que las conquistas que de algun tiempo a esta parte ha hecho el sistema constitucional no se perdieran de un solo golpe por la impericia de muchos de sus adeptos y la mala fé de sus adversarios.

Todavía aparece mas extraña la conducta de las oposiciones si como antes hemos dicho, se considera que todas ellas están formadas por pandillas mas ó menos compactas; que no combaten generalmente los principios sino las ambiciones personales, y que son muy pocas entre tantas fracciones como se agitan, las que tienen verdaderamente porvenir. Pero cuanto mayor en su insignificancia, tanto mas atrevidas, tanto mas injustas son en sus juicios, sin duda para alcanzar de esta manera las importancias a que aspiran y el crédito que la falta.

Las personas verdaderamente afectas al sistema representativo desean que estos vicios desaparezcan, porque con ellos es imposible que la nación prospere y que las instituciones se consoliden. Si el gobierno, como creemos no desatiende estos clamores, veremos bien pronto corregidos semejantes abusos y principalmente si le reglamentan con-

perio que los elogios. Además los jóvenes que con él estaban encargados de los negocios, sentían tanto como el mismo Renad la severa censura de Cosme, y solo esperaban una ocasión para romper decididamente y arrojar a este de la ciudad; pero contenían la furia mano de un hombre que había envejecido en medio de los diversos movimientos de la república, y cuyos cabellos habían enaneado entre las connotaciones populares. En efecto, Nicolás de Uzzano, jefe de la república en esta época, había visto a los florentinos, asustados del gobierno sanguinario de Ciampi y cansados de ver caer cabezas, aliarse a los que le prometían un gobierno mas tranquilo; pero estos a su vez se habían esdido de su mandato, y veían poco a poco separarse de ellos a los ciudadanos, rechazados por su altanería y su orgullo, y aprximarse al que les prometía por sus antecedentes un gobierno mas popular. En cuanto a Cosme, veía tranquilo aumentarse contra él la odia contenida, sin hacerle por eso ni aun volver la cabeza del lado donde amenazaba la tempestad, y haciendo al propio tiempo concluir la capilla de San Lorenzo, edificar la iglesia del convento de los dominicos de San Marcos, construir el monasterio de San Frediano y echar los cimientos del hermoso palacio Riccardi. Luego, cuando sus enemigos se le mostraban sin reserva amenazadores, abandonaba a Florencia, y dirigiéndose a Mugello, cuna de su raza, hacia levantar el convento del Bosco y de San Francisco, entraba para dar un vistazo a sus capillas del noviciado de los padres de Santa Cruz, del convento de los Angeles y de las Camándulas; en seguida salía de nuevo para apresurar la conclusion de sus magníficas quintas de Careggi, de Calaghiolo, de Fiesole y de Trebbio; fundaba en Jerusalem un hospital para los pobres peregrinos, y luego volvía a ver el estado en que se hallaba su hermoso palacio de Via larga.

Y todas estas inmensas construcciones, aparecían a la vez, ocupando un considerable número de albañiles operarios y arquitectos, y empleando en ellas quinientos mil escudos, es decir, cinco ó seis millones de nuestra moneda actual, sin que este continuo y régio gasto emprobeciera en lomas mínimo al fastoso ciudadano que de tan inmensa riqueza se desprendía.

Y es que Cosme era en efecto mas rico que muchos reyes de la época: su padre Juan le había dejado de cuatro a cinco millones, y él, por medio del cambio, había doblado su patrimonio: tenía en las diferentes plazas de Europa, ya a nombre suyo, ya al de sus clientes, diez y seis casas de banco en Florencia todo el mundo le debía, porque su bolsa para todos estaba abierta, pasando su generosidad, a los ojos de algunos, como efecto de un cálculo, hasta el punto de decirse que acostumbraba a aconsejar lo

venientemente los cuerpos colegisladores, que es donde mas se manifiestan aquellos.

Los diarios de Barcelona, llegados ayer, publican las siguientes noticias de nuestras Antillas:

«Isla de Cuba. El vapor *Empire City*, que salió el 29 de enero último, entró anoche en este puerto. *Elack Warrior*, procedente del mismo puerto, de donde salió el 31, llegó tambien a Mobila el 2 de este mes.

«Las noticias recibidas por estos dos vapores no carecen de interés. Las viruelas habían desaparecido completamente de la Habana, pero segun cartas de varios facultativos que nos han sido comunicadas, empezaban a estenderse por el campo. El cólera iba disminuyendo notablemente en Manzanillo y otros puntos donde hacia estragos.

«Con referencia a las noticias traídas por el *Black Warrior*, dicen por el telegrafo desde Nueva-Orleans, que el 29 de enero ocurrió en Cárdenas un incendio que tuvo graves consecuencias. Fueron destruidas una porción de casas, entre ellas dos almacenes llenos de azúcares y melazas. Se calculaba que la pérdida sufrida no bajaba de 500,000 duros.

«Parece que el tiempo ha sido muy malo en el golfo de Méjico. Varios barcos que habían salido del puerto de la Habana para el de Nueva-York, habían tenido que volver allí de arribada, con considerables averías. El vapor de la Mala Real inglesa procedente de Veracruz, aun no había llegado a la Habana, sin embargo de que debía tener ya diez dias de mar. Se temia que se hubiese perdido.

«No habiendo tenido efecto el remate para la construcción de las líneas telegráficas en Cuba el 20 de enero último, la comision acordó prorogarlo hasta el 10 de febrero.

«El dia 1.º de este mes se debía rematar en la Habana la construcción de dos faros en los cayos Cruz del Padre y Paredon del Medio, en la costa Norte de la isla.

«El 20 de enero falleció en la capital el mariscal de campo de los reales ejércitos, don Miguel Araoz y Ortega.

«El gobierno inglés ha nombrado a Mr. G. C. Backhouse juez de la comision mista de la Habana, en reemplazo de mister J. Kennedy, jubilado.

«Se iba a publicar en la misma capital, bajo la esclusiva dirección del distinguido poeta habanero don Rafael Maria de Dendive, un nuevo periódico de literatura, ciencias, artes etc., con el título de *Revista de la Habana*.

«En la semana que terminó el 29 de enero, el mercado de azúcar se mantenía firme y a buenos precios.»

Escriben de la Habana que la Inglaterra había aumentado sus fuerzas navales en las costas de

guerra para obligar a los ciudadanos arruinados a que recurrieran a él. Así decía de él Vairelli que con sus verdades visibles y patentes, y con sus vicios secretos y ocultos, se hizo jefe y casi príncipe de una república ya mas esclava que libre.

Por lo dicho puede comprenderse, cual seria la influencia de un hombre semejante que, apesar de todo esto, no hallando en su patria bastantes ocasiones para gastar dinero, fundaba en Venecia la biblioteca de los canónigos regulares de San Jorge y prestaba trescientos mil escudos a Enrique IV rey de Inglaterra, quien no tenía inconveniente en asegurar que a esta suma era deudor del restablecimiento de su reino.

Cuanto mas se extendió este poder envolviendo a Florencia como en una red dorada, mas crecía el odio de Renad de Albizzi contra Cosme, y tanto mas recomendaba el anciano Nicolás de Uzzano no hacer nada abiertamente contra un hombre que tenía entre sus manos semejantes medios de resistencia. Pero habiendo muerto Nicolás de Uzzano y quedado Renad de Albizzi a la cabeza del partido, no esperó ya para estallar mas que una cosa; que la casualidad diese a la república una señora, ó que sus partidarios estuviesen en mayoría; y como cada tres meses se sacaban a la suerte los magistrados, había probabilidades que de cuatro veces favoreciese una la fortuna sus cálculos, no teniendo por lo tanto que esperar sino seis meses ó cuando mas un año.

Las previsiones de Renad de Albizzi no le habían engañado. Al cabo de dos ó tres renovaciones, la suerte sacó por gonfaliere, para los meses de setiembre y octubre de 1433, a Bernardo Guadagni; y otros ocho nobles enemigos de Cosme, que entraron al mismo tiempo en la señoría; aseguraron mayoría a Renad. Guadagni enteramente adicto a este, a quien debía no solo el pago de sus deudas, sino tambien el de sus contribuciones; y no poseyendo nada, nada tenía que perder y todo podía esperar en una conmoción civil.

La impaciencia del odio impidió a Renad esperar mas tiempo. Seguro de su mayoría, intimó el 7 de setiembre a Cosme de Médicis a que compareciese en palacio. Sobresaltáronse los amigos de Cosme y le aconsejaron huyese ó llamase a las armas a sus partidarios; pero ninguno de estos dos consejos entraba en su carácter: proveyóse de oro, que guardó con cuidado, y marchó a presentarse ante la señoría.

Un tribunal era el que le esperaba: una acusación de distracción de caudales públicos había sido lanzada contra él a propósito de la guerra de Luca, y esta acusación llevaba consigo la pena de muerte. Al punto fué preso y encerrado en la Torre del palacio.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

LOS MÉDICIS.

POR

ALEJANDRO DUMAS.

RAMA PRIMOCENITA.

Nació el año 1360, fué elegido dos veces prior, una gonfaliere y otra del consejo de los Diez de la guerra. Embajador cerca de Ladislao, rey de Hungría, cerca del papa Alejandro V y de la república de Génova, no solo condujo a buen término las misiones de que estaba encargado, sino que adquirió en el manejo de estos negocios un grado tal de prudencia, que en cada uno de ellos logró aumentar su poder cerca de los grandes, y su popularidad para con los ciudadanos. En la guerra contra Felipe Visconti fué principalmente donde manifestó el buen juicio de que estaba dotado; porque habiéndose en un principio opuesto a ella, prediciendo el término fata que debía tener, cuando los sucesos hubieron justificado su predicción, y fué preciso añadir a los impuestos y existentes otro nuevo, contra su propio interés y el de los grandes, lo estableció de manera que no solo recaía sobre los bienes territoriales, sino tambien sobre los muebles; en términos que el que poseía cien florines debía depositar medio florin en el tesoro de la patria. Este fué el primer ejemplo de una contribución impuesta sobre todos con igual proporción. Llegado a este término de su vida, su popularidad era tan grande que con aplausos de todos hubiera podido apoderarse de la autoridad pública, segun se lo aconsejaban muchos, no pero él respondía sin cesar a estos malos consejos que no aspiraba a otra autoridad en la república sino a la que concedía la ley a los demás ciudadanos.

Juan de Médicis fué en todo favorecido del Señor, pues halló en Picarda Budri una esposa digna de él, de la cual tuvo dos hijos, Lorenzo el anciano, y Cosme, apellidado el padre de la patria.

Murió hacia fines de febrero de 1428 y fué enterrado en la sacristía de la basílica de San Lorenzo, que databa del siglo IV y que había sido incendiada durante el año 1417. Los feligreses habían decidido entonces reedificarla; pero Juan, el mas rico y magnifico de todos, descontento del mezquino plan que le había sido presentado, había hecho venir a Felipe Brunelleschi, quien, treinta

Cuba, donde son una nueva garantía contra toda intontona, por fortuna hoy lejana, de los aventureros de los Estados-Unidos.

El gobierno francés acaba, según se dice, de proponer al ministro de Obras públicas de España, diversas medidas, cuyo objeto es dar á las operaciones de la empresa del camino de hierro de Madrid á la frontera de Francia el impulso que reclama su inmenso interés.

Antes de la concesión de la línea de Burdeos á Bayona, el gobierno español provocaba por todos los medios posibles al francés para que tomase una determinación acerca de esta gran línea internacional. Desde entonces las operaciones se han verificado en sentido inverso; la administración francesa concedió aquel camino de hierro, que debe estar concluido dentro de dos años, mientras que los proyectos de trabajos de la segunda sección de Madrid á Irun no están trazados todavía.

Hoy día ambos gobiernos celosos de terminar á la mayor brevedad posible esta vía de comunicación, se esfuerzan por entenderse sobre la ejecución de los trozos que desde Bayona á la frontera por lo que respecta á Francia, y de Irun al Bidasoa (mitad del río) por lo concerniente á España, deberán enlazar ambas líneas.

Próximamente tendrán lugar algunas conferencias, según las proposiciones hechas al gobierno español, entre los ingenieros de la provincias de Vizcaya y Navarra y los ingenieros franceses, para el trazado sobre los dos territorios de la doble sección de enlace.

Esta sección comprende la ejecución de un puente viaducto sobre el río Bidasoa, contiguo á Irun, el cual será una obra de arte sumamente importante, y cuyos gastos correrán por cuenta de ambos países.

En el mes de diciembre último, el total importe de la correspondencia que han hecho efectiva las administraciones de correos de la Península é islas Baleares y Canarias, asciende á 2.759,520 rs. 15 maravedises.

El número de sellos vendidos, asciende á 850,529, y su valor es de 651,056 rs. 52 mar. Los certificados para el reino y extranjeros que han salido son 886,780, cuyo valor asciende á 912,481 rs. 12 mrs. El número de cartas para el extranjero, asciende á 49,607, y su valor es de 201,536 rs. 17 mrs.

La candidatura para la mesa del Congreso, acordada en la reunión celebrada anoche por la mayoría en el salón de la Trinidad, es la siguiente:

Presidente.

Sr. Martínez de la Rosa.

Vice-presidentes.

Sres. conde de Viches,

Esteban Collantes,

Fernandez San Roman,

Roncali.

Secretarios.

Sres. Hurtado,

Ozores,

Cuenca.

Para las comisiones de actas se han acordado las candidaturas siguientes:

Comision permanente.

Sres. Fuentes,

Campoy Navarro,

Hurtado.

Sanjurjo,

Valero y Soto,

Lopez Serrano,

Posada Herrera.

Comision auxiliar.

Sres. Balboa,

Escudero y Azara,

Miata,

Gonzalez Pedrosa,

La Moneda,

Polo.

En la *Gaceta* de ayer se publica la distribución de fondos del presente mes de marzo por capítulos de os presupuestos, aprobada en Consejo de ministros al tenor de la ley de contabilidad.

Lo distribuido por obligaciones del presupuesto corriente asciende á 96.806,742 rs. 18 mrs., y por las de 1882 á 5.543,182.27. Total 102.351,924 rs. 11 mrs.

Una comisión de la grandeza ha puesto anteayer en manos del presidente del Consejo, la memoria que el gobierno había pedido á la diputación de la misma, acerca de la cámara hereditaria y de la ley de vinculaciones.

Ayer tarde debieron llegar á Madrid los señores Madoz, marqués de Molins, Moreno Lopez, Cavestany y otros diputados notables de uno y otro lado de la cámara. Anteayer iban presentadas ciento ochenta y seis actas en la secretaría del Congreso, y hoy pasarán de doscientas. Aprobadas ciento setenta y seis, puede constituirse el Congreso.

Las sesiones del Congreso no podrán ofrecer grande interés hasta el seis ó siete en que comience la discusión sobre las actas de segunda clase. Es difícil se halle constituida la cámara popular antes del diez ó doce. En el Senado parece se presentarán varias proposiciones sobre asuntos de interés público por parte de los senadores y los proyectos de reforma por la del gabinete.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

Estrato relativo á la junta preparatoria celebrada el 28 de diciembre de 1885.

Reunidos á la una de la tarde los señores senadores en el salón de sus sesiones, ocupó la silla de la presidencia el señor duque de Híjar, como de mayor edad, y las de secretarios los señores duque de Medina de las Torres y conde de la Vega del Pozo, como mas jóvenes.

Acto continuo se leyó la lista de los señores senadores efectivos presentes en Madrid, los cuales son al todo 157.

Leyéronse tambien una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, trasladando el real decreto por el cual tuvo á bien S. M. disolver el Congreso de los diputados, y mandando se reúnan nuevas Cortes para el 1.º de marzo del corriente; otra en que el mismo señor presidente manifiesta haber S. M. tenido á bien que la apertura de dichas Cortes se celebre por Comisión, y otra en que el propio señor presidente traslada el real decreto nombrando presidente del Senado al teniente general don Joaquín de Ezpeleta y vice-presidentes á los señores tenientes generales don Francisco Armero y Peñaranda, duque de Osuna, marqués de la Pezuela y el señor don Francisco de Olaverrieta.

Ocupada á continuación la silla de la presidencia por el general Ezpeleta, manifestó éste su profunda veneración á la voluntad de S. M., expresando que aceptaba tan honroso cargo, contando para su desempeño con la sabiduría y prudencia del alto cuerpo colegislador.

Verificóse en seguida el sorteo de los individuos que durante la presente legislatura han de componer las diputaciones de honor y de mensaje; y concluida esta operación, dió el señor presidente por terminada la junta, anunciando la sesión de apertura para mañana á la una de la tarde.

Al levantarse la sesión eran las dos y cuarto.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION Á S. M.

SEÑORA: Entre los ramos que componen la administración general del Estado, uno de los que mas deben llamar la atención del gobierno por su gran importancia es el de la estadística de los varios y numerosos elementos que constituyen la sociedad. La necesidad de dirigir hacia ella los cuidados del Gobierno crece de día en día, desde que organizados todos ó la mayor parte de los servicios administrativos, planteados ya y en ejecución las diferentes leyes que los rigen, y conocidos con mas ó menos exactitud sus resultados prácticos, empieza á conocerse la conveniencia de proceder á su definitiva reforma, mejorando el régimen de cada uno de ellos, y perfeccionando de manera que puedan satisfacerse cumplidamente las verdaderas y esenciales necesidades de los pueblos, las que tratan consigo los adelantos de la civilización, y hasta los buenos usos, hábitos y costumbres que forman el carácter distintivo de nuestra nacionalidad. Estos deseos, que son comunes á todos los hombres ilustrados y amantes de su país, no pueden lograrse sin completar antes la organización administrativa, comprendida y llevada á cabo durante estos primeros años del reinado de V. M., formando por los resultados que ella ofrece la estadística general de todos sus ramos.

El gobierno ha conocido siempre el valor y trascendencia de esta clase de trabajos, y procurado promover las investigaciones estadísticas. Por razones poderosas, fáciles de comprender, ha dado la debida preferencia á aquellas que pueden mas pronto conducir al exacto conocimiento de la riqueza imponible, necesario para repartir con equitativa igualdad los impuestos directos; mas no por eso ha desatendido las de los demás servicios administrativos, aunque en ello haya tenido que proceder lentamente y de la manera que han permitido los limitados recursos consignados en los presupuestos de los ministerios respectivos; logrando, no obstante, reunir un gran número de materiales útiles que con los demás, cuya adquisición debe activarse, han de servir para emprender y dar cima al interesante trabajo de la estadística de los ramos de la administración civil en la parte confiada á este ministerio, guía principal que ha de conducir en seguida á toda innovación útil y provechosa en las leyes administrativas, que tan de cerca influyen en el bienestar de los pueblos.

Porque es bien notorio que sin poseer un censo exacto de la población, de sus condiciones y de su distribución por toda la superficie de la península, no podrá procederse con seguridad de acierto á formar la exacta división del territorio de manera que satisfaga en todas sus partes las atenciones de los diversos servicios administrativos que la están reclamando con urgencia; sin conocer el estado actual de la riqueza casi estinguída de los pósitos, y de las necesidades de los labradores, imposible será conseguir la reorganización de estos piosos establecimientos, según conviene, para que al mismo tiempo que sirvan de amparo allí donde el estado de la agricultura los exija, no continúen en el menoscabo del patrimonio común donde por el mejor estado de los baldíos necesarios; sin tener á la vista la estadística de los baldíos y realengos, ya muy adelantada por la junta de inspectores de la administración, no podrán llevarse á cabo con la prontitud que conviene al fomento de la riqueza pública, ó la enagenación ó el aprovechamiento de aquellos bienes, luego que se dicten las disposiciones legislativas que para este fin han de publicarse muy en breve, conforme está mandado en la ley para el arreglo de la deuda del Estado: sin formar antes el cuadro fiel y exacto de las necesidades de las clases menesterosas y de los recursos con que cuenta la Administración pública para socorrerlas, tampoco podrán dictarse leyes y reglamentos acertados de hospitalidad y auxilio á dichas clases: sin conocer con igual exactitud y precisión los resultados prácticos de las disposiciones que rigen actualmente para el gobierno y administración de los establecimientos penales y compararlos con los que ofrecen los de otras naciones mas adelantadas en esta clase de reformas, no se establecerá tampoco un buen sistema penitenciario que concilie con la exacta ejecución del fallo de la justicia las disposiciones encaminadas á mitigar su rigor y mejorar las condiciones morales de los penados; y finalmente, sin tener igual conocimiento estadístico de todos los demás servicios administrativos, cuya enumeración fuera exhaustiva, imposible será tambien fijar definitivamente su organización y desempeño, de manera que queden atendidos todos los intereses, y satisfechas todas las necesidades de una administración sabia y previsora.

Pero este servicio, Señora, obliga necesariamente á adoptar algun medio extraordinario que facilite y abrevie su ejecución, larga y difícil en otro caso con los solos y limitados medios con que cuentan en la actualidad las direcciones de este ministerio, encargadas respectivamente del gobierno y administración de sus ramos. Porque no basta haber reunido gran copia de los materiales necesarios para la formación de este trabajo; tampoco bastaría reunir los muchos que todavía faltan; es necesario coordinarlos después con el mas riguroso método, exactitud y prolijidad; es preciso compararlos entre sí, y bajo todos sus aspectos, estudiarlos detenidamente, sacar de ellos

todas las deducciones económico-administrativas que puedan aplicarse útilmente al buen gobierno del país, y para emprender y terminar con la brevedad posible la redacción definitiva de un trabajo de tanta magnitud y trascendencia, fuerza es proporcionar á dichas direcciones algun medio eficaz que las auxilie en tan importante tarea.

El Ministro que tiene la honra de elevar á V. M. estas observaciones, considera que para lograr el fin apetecido nada puede ser mejor, mas expedito ni oportuno que la creación de una Junta compuesta de personas que hayan servido en la carrera de la Administración civil, la cual se encargue especial y exclusivamente de este servicio en concepto de auxiliar de dichas Direcciones. Y si bien es sabido que para acelerar y obtener pronto la terminación de estos trabajos, tan perfectos y acabados como á la administración conviene, sería necesario adoptar ademas algunos otros medios, y destinar para este servicio recursos de mayor consideración, el gobierno tiene por ahora que limitarse á proponer á V. M. la creación de la junta mencionada, como único cargo compatible con el estado actual del tesoro público, menor no obstante del que á primera vista aparece, por quedar en parte compensado con las economías que resultarán del nuevo arreglo que habrá de hacerse en la secretaría de este ministerio; y sacrificio bien pequeño ciertamente si se toman en cuenta los ventajosos resultados que ha de producir, ya realizando la formación de la estadística, ya palentizando con ella las reformas y mejoras que el servicio público reclama en los diversos ramos de la administración civil.

Ocioso sería, Señora, ampliar estas ligeras indicaciones, cuya exactitud es sobradamente conocida de todos. Ellas son mas que suficientes para poner fuera de toda duda la conveniencia, y hasta la necesidad, de adoptar desde luego el medio propuesto como el mas adecuado actualmente para emprender y seguir sin interrupción la formación de la estadística de los ramos dependientes de este ministerio, sin que por eso haya de renunciarse á que en los años inmediatos, cuando el estado del tesoro pueda cubrir mas desahogadamente los gastos del servicio estadístico, se adopten tambien otros y se dé mayor impulso á estas investigaciones, de la manera que convenga para el mas pronto, exacto y cumplido desempeño de una clase de estudios y trabajos á que actualmente dedican los gobiernos de las naciones cultas un especialísimo interés.

En consecuencia de todo, y de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de someter á la real aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid veinte y tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Antonio Benavides.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo que de acuerdo con el parecer del consejo de ministros me ha hecho presente el de la gobernación, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para auxiliar á las direcciones generales de los ramos dependientes del ministerio de la Gobernación en la formación de la estadística de los mismos, que les está encomendada por el art. 10 de mi real decreto orgánico de 14 de mayo del año último, se crea bajo la dependencia de dicho ministerio una junta permanente, que se denominará «Auxiliar de Estadística», de los ramos mencionados.

Art. 2.º Esta junta será presidida por el ministro de la gobernación, y la compondrán el subsecretario, como vicepresidente; los directores de los ramos dependientes de dicho ministerio en concepto de vocales natos; otros siete de número, dotados los tres primeros con el sueldo anual de 40,000 rs.; dos segundos con el de 35,000, y dos terceros con el de 30,000; y cuatro vocales supernumerarios sin sueldo, ó con el que debieren disfrutar en su caso como cesantes de la carrera de la administración civil. A falta de vicepresidente desempeñará sus funciones el vocal de mayor categoría y antigüedad que se hallare presente. Las de secretario se confiarán á uno de los gefes de negociado de la secretaría del mismo ministerio, agregándose ademas á la junta, fija ó temporalmente, el número de auxiliares que necesite de entre los demas de la espresada secretaría sin alteración alguna en la planta actual, sueldos, ascensos y derechos de los mismos.

Art. 3.º El nombramiento de los vocales de la junta, tanto los de número como los supernumerarios, recaerá en personas que hayan servido en la carrera de la administración civil, y se hubieren distinguido por sus conocimientos, aptitud y servicios.

Art. 4.º Serán atribuciones de la junta:

1.º Reunir y coordinar todos los datos, noticias y documentos existentes en las direcciones del ministerio relativos á la estadística de sus respectivos ramos.

2.º Reclamar por conducto del ministerio ó de las mismas direcciones los demás datos que debieren pedirse á sus dependencias para completarla, formando al efecto los formularios ó modelos que convengan, á fin de facilitar su adquisición y obtenerlos con la uniformidad, extensión, método y exactitud que se requieren.

3.º Redactar, luego que se hallen reunidos dichos antecedentes, la estadística de cada uno de los servicios mencionados de la administración civil, proponiendo antes á mi Real aprobación el sistema general y parcial á que debe someterse su formación, conforme á su índole especial.

4.º Preparar la publicación oficial de los trabajos estadísticos, y dirigirla en su día de la manera que oportunamente se determine.

5.º Con presencia de estos trabajos, y como consecuencia natural de ellos, se dedicará la junta al examen y estudio de los datos de las cuestiones relativas á la mejor organización de los servicios públicos encomendados al ministerio de la Gobernación, y propondrá en memorias ó informes separados lo que considere conveniente para perfeccionar su régimen administrativo. En estos trabajos y estudios cuidará de dar la preferencia á aquellos ramos que con mayor urgencia reclamen su reforma, y mas relación tengan con el bienestar de los pueblos y mejor servicio de la administración pública, entre los cuales merecerán su principal interés la reorganización de los pósitos, el aprovechamiento de los baldíos y realengos, con arreglo á las disposiciones legislativas que han de publicarse, la mejora de la hospitalidad y demás auxilios que la beneficencia pública dispensa á las clases pobres, y las reformas que deben introducirse en los establecimientos penales, teniendo presentes los resultados prácticos de los sistemas penitenciarios de otras naciones.

Y 6.º La junta informará tambien sobre todos los asuntos en que fuere consultada por el ministerio del ramo relativos á los que son objeto de sus atribuciones, ó otros análogos, acerca de los cuales convenga ó sirva dictámen.

Art. 5.º Para utilizar cuanto sea posible los servicios de la junta, el Gobierno podrá encomendar á cualquiera de sus vocales la inspección y visita de los establecimientos y dependencias del ministerio de la Gobernación, dentro ó fuera de la corte, ó cualesquiera otros servicios administrativos que reclamen este especial cuidado. Estas comisiones se desempeñarán de la manera que se determine en cada caso, y con sujeción á las reglas establecidas por disposiciones generales para el abono de los gastos que originen.

6.º El cargo de vocal de número de esta junta, es incompatible con cualquiera otro destino del Gobierno.

7.º La junta se constituirá en el mismo local del ministerio de la Gobernación, reuniéndose periódicamente en los días que fueren necesarios, sin perjuicio de los trabajos continuados de que estén encargados sus vocales, el secretario y los demas auxiliares destinados á sus órdenes. Un reglamento especial, que el ministro del ramo someterá á mi real aprobación, determinará todo lo que convenga para regularizar los trabajos, régimen y gobierno interior de la junta.

Art. 8.º Cada cuatro meses presentará la junta al ministerio un resumen de sus trabajos durante el mismo periodo, con las observaciones que estime oportunas y conducentes al mejor desempeño de su encargo.

Art. 9.º Los nuevos gastos que origine la dotación de los vocales de la junta, y los extraordinarios de las comisiones de inspección y visita de que habla el art. 5.º, se abonarán por este año con cargo al capítulo 22, artículo único del presupuesto del ministerio de la Gobernación,

consignándose en el del año próximo de la manera que corresponda. Todos los demás gastos del personal ocupado en auxiliar los trabajos de la junta y los del material de la misma, continuarán formando parte de los de la secretaría y direcciones del ministerio, con cargo á los respectivos capítulos y artículos del presupuesto vigente.

Art. 10. De este mi Real decreto se dará cuenta á las Cortes para su aprobación en la parte que corresponda.

Dado en Palacio á veinte y tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación.—Antonio Benavides.

REALES DECRETOS.

Para la junta auxiliar de Estadística de los ramos dependientes del ministerio de la Gobernación, creada por decreto de este día, vengo en nombrar á D. Carlos Espinola y D. Ramon Ceruti, con el sueldo de 40,000 rs.; á Don Justo Pastor Alvarez y D. Salvador de Reina y Rodriguez, con el de 35,000; y á D. Gavino Tejado y D. Cayetano Flores con el de 30,000.

Dado en Palacio á veinte y tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación.—Antonio Benavides.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprimen las direcciones generales de ramos especiales y de contabilidad del ministerio de la Gobernación.

Art. 2.º Los negociados de la dirección de ramos especiales correrán á cargo de la subsecretaría, conforme á lo dispuesto en mi Real decreto de 14 de mayo de 1852.

Art. 3.º Se suprimen las dos plazas de oficiales terceros supernumerarios que existen en la Secretaría del despacho, y se crean en su lugar una de oficial segundo y otra de la clase de terceros.

Art. 4.º Los auxiliares mayores de dicha Secretaría, tendrán en adelante el carácter de oficiales cuartos gefes de negociado.

Art. 5.º Subsistirá la ordenación general de pagos con los negocios que le correspondan como contabilidad central del ministerio.

Art. 6.º Pasarán á la subsecretaría los negociados de contabilidad pertenecientes á la administración de los ramos que se hallan en la misma, como lo están en las demás direcciones.

Art. 7.º La planta de la ordenación general de pagos será la que hoy tiene la dirección de contabilidad, suprimiéndose las dos plazas de oficiales primeros y las que sean innecesarias á consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 8.º El interventor de la ordenación general de pagos, desempeñará al mismo tiempo el cargo de tenedor de libros.

Art. 9.º Queda derogado el citado decreto de 14 de mayo y las disposiciones posteriores en lo que se opongan al presente.

Dado en Palacio á veinte y tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación.—Antonio Benavides.

(Gaceta de hoy.)

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en real orden de 28 de enero último, que previene se componga la plantilla general de la secretaría de la inspección general de carabineros de gefes y oficiales del ejército; y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar lo siguiente:

Artículo 1.º Se anula la cantidad de 107,800 rs. vn. en el crédito consignado en el art. 1.º, capítulo 29, sección sétima del presupuesto vigente.

Art. 2.º Se concede al ministro de Hacienda un crédito extraordinario de igual cantidad, como suplemento al artículo 1.º, capítulo 9.º, sección undécima del mismo presupuesto.

Art. 3.º El gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes, con arreglo á lo dispuesto en la ley de contabilidad.

Dado en Palacio á veinte y seis de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, conde de Alcañiz.

Ilmo. Sr.: visto el expediente formado con motivo de haber solicitado varios comerciantes de Cádiz, dedicados á la exportación de sales para el extranjero, que se les releve de la obligación que en virtud de lo prevenido por el párrafo segundo del art. 202 de la instrucción de aduanas les exige la administración de dicho punto, de presentar la correspondiente tornaguia; S. M. la reina, con presencia de lo informado por la dirección general de rentas estancadas y la del cargo de V. I., se ha dignado disponer se exija la obligación de presentar la espresada tornaguia tan solo á los capitanes de buques exportadores de sales.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1853.—Llorente.—Señor director general de aduanas y aranceles.

Contiene además el diario oficial un real decreto precedido de un extenso preámbulo, y en el cual se manda llevar á efecto la sentencia dictada en 2 de diciembre relativa á la devolución ó indemnización de los bienes que pertenecieron á don Manuel Godoy y le fueron secuestrados en 1808.

La extensión de este documento nos impide insertarle hoy pero lo trasladaremos íntegro mañana á nuestras columnas.

NOTICIAS VARIAS.

Las fes de vida que los individuos de las clases pasivas deben presentar para recibir sus haberes, deben estar fechadas, como requisito indispensable, en el último día del mes anterior ó primero del en que se verifique el pago.

En poco mas de dos horas parece irán los convoyes por el ferro-carril desde Madrid á Temple, que, no siendo los de escala que deben detenerse en varios puntos del tránsito.

Anteayer por la tarde robó un muchacho á otro le capa en la calle de la Cruz del Espíritu Santo, sin que, á pesar de ser aun de día, pudiera averiguarse el paradero del ladrón principiante, cuya destreza y maestría prueban sus grandes disposiciones para la carrera que ha emprendido.

Me aquí las cantidades respectivas á que ascendió en diciembre último el franqueo de los principales periódicos de Madrid.

Esperanza.	4,516 18
Clamor.	5,275 8
Gaceta de Madrid.	2,602 8
España.	2,541 24
Novedades.	2,523 24
Heraldo.	2,295 8
Diario español.	2,014
Nación.	1,852 14
La Epoca.	1,756 8
Observador.	797 8
Calórico.	595 10
Faro Nacional.	1,811 4
Diario Español.	1,447 22
Clamor público.	961 16
Novedades.	856 22
La Epoca.	697 12
La Nacion.	378 20
La Esperanza.	345 22
Voz del Católico.	459 2

han continuado en la semana anterior las operaciones mineras bastante animadas; las minas *Santa Cecilia* y *Suerte* en Huelde la encina aumentan considerablemente en valor: de la primera se han realizado ventas de 190 á 192,000 reales, y la *Suerte* ha subido hasta 234,000 reales, á cuyo precio se han hecho bastantes transferencias; estos precios, lejos de ser altos, creemos aumentarán, en atención á los considerables beneficios que ambas reparten á sus accionistas.

La *Santa Cecilia* llamó á percibir el 28 del presente á sus socios 3,000 reales por acción; igual cantidad reparte á los suyos la mina *Suerte*. La constante regularidad en el reparto de tan crecidos dividendos dan una completa seguridad á los capitales que se invierten en la adquisición de este papel.

La fortuna, que á principio de la semana se solicitaba con empeño ofreciéndose dinero hasta 96,000 reales, ha tenido alguna baja á fin de semana; creemos que estas oscilaciones serán inevitables hasta que vuelva al reparto de beneficios que, según nos aseguran, será pronto.

A estas tres minas y á las que tienen un porvenir evidentemente manifiesto, han estado reducidas las operaciones en esta última semana; en este caso están en primer término los *Artistas*, continuación inmediata de la *Suerte*, que ha elevado su valor á 124,000 rs. y á cuyo precio se busca con empeño. Siguen á esta; *La fuerza* 50,000 reales; *San Vicente*, *Perla* y *Tempestad*, *Diógenes* y *Virgen de Marzo* á los precios de cotización.

La mina *Lorenzo* ha tenido ventas á 6,000 reales y de algunas otras se han realizado transferencias, pero no han sido tan frecuentes y numerosas que puedan servirnos de base para fijar su precio.

En la calle de Embajadores se desplomó ayer una medianería de la casa número 6, arrastrando tras de sí toda la obra nueva que se hace en la casa inmediata.

Ayer fué conducido al hospital general, bastante mal herido, un pobre carretero que fué cogido por las ruedas de su propio carro.

Dícese que ascienden á cerca de ochenta las licencias concedidas por el corregimiento para construir casas de nueva planta, añadir nuevos pisos á otras y renovaciones de antiguas.

Con gran regocijo de nuestros pobres ricos hemos observado que algunos dueños de casas adoptan el uso de la cal ó los escombros para desinfectar los pozos inmundos. Este sistema tiene la ventaja de meter menos ruido que el de los carros de Sabatini y ser casi inodoro.

A las dos de la madrugada de ayer se declaró un incendio en una de las casas de la calle de Carretas esquina á la plazuela del Angel. El fuego empezó en una tienda de modista, quemándose el mostrador y varios efectos. A las acertadas disposiciones de las autoridades y á la sección de los bomberos, se debió el que el incendio no se propagara, quedando estinguído completamente á las cuatro de la mañana.

El domingo 27 del próximo pasado han ingresado en la caja de ahorros de Madrid, depositados por 1305 individuos 89,459 rs. A solicitud de otros imponentes se han devuelto 72,638 rs. 9 mrs.

La duquesa de Alba ha enviado á su hermana la emperatriz Eugenia doce magníficos caballos andaluces.

Ayer por la tarde estando varios jornaleros trabajando en la alcantarilla de la puerta de Atocha, se hundió parte del terreno donde trabajaban y envolvió entre sus ruinas á varios trabajadores. Según unos eran diez y nueve los sepultados, otros hacen ascender las víctimas á siete. Mañana procuraremos dar más pormenores.

La reunión con que ha obsequiado el señor Carbonell á sus numerosos discípulos el domingo último en la elegante sala de armas de la calle del Lobo, ha sido, como se esperaba, una de las más brillantes y concurridas de la presente temporada. Los jóvenes de la buena sociedad de Madrid y los que mas se distinguen en ella por su afición y conocimiento en el noble ejercicio de la esgrima, tuvieron ocasión de lucir sus adelantos en diferentes asaltos y de acreditar la incontestable superioridad de la escuela del señor Carbonell en la enseñanza del florete. A dicha reunión habían sido invitados únicamente los discípulos y las personas más allegadas á éstos; la sala, sin embargo, estuvo llena por espacio de mucho tiempo, y todos los concurrentes la dejaron muy complacidos y satisfechos del profesor y de su brillante clientela.

La ilustración alemana llegada por el último correo, refiere un suceso bastante curioso que ha tenido lugar en Hamburgo, y que ha ser cierto ha de honrar el pabellón español y sobre todo á nuestra marina mercante. Parece ser que un marinero llamado Manuel García que se ganaba la vida recorriendo las calles de aquella ciudad cantando á la guitarra la jota, la cachucha, la Atala y otros aires nacionales, con gran aplauso de los dilettanti de los muelles, mercados y plazuelas, había sido recogido por la policía y llevado al depósito de vagos.

El director del teatro de la ópera de Hamburgo, que como todos sus confrades andan á caza de un tenor, supo el suceso y obediendo á una feliz inspiración se personó en la cárcel, donde se hallaba reclusa aquella sirena masculina, y después de un minucioso examen hubo de hallar al marinero español tan á su gusto, que sin pérdida de tiempo fué puesto en libertad y escriturado ventajosamente por el diligente empresario. Es inútil añadir que Manuel García ha aceptado las proposiciones renunciando para siempre al trato con el inconstante Neptuno, y dedicándose con todas sus fuerzas al estudio de la música y del canto. Por ahora todo promete que han de realizarse las halagüeñas esperanzas del director del teatro de Hamburgo, que puede gloriarse con razón de haber sido más feliz en la pesca que en la caza de tenores.

En el Clamor Público tomamos lo siguiente:

Ayer nos remitieron la siguiente comunicación acompañada de trescientos veinte reales que entregamos á las familias á que se refiere. Digna es de los mayores elogios persona tan caritativa y filantrópica: Sr. director de *El Clamor Público*:

Muy señor mío: Vivamente conmovido por las desgracias que han tenido lugar esta tarde en el desmonte del terreno de la alcantarilla de la puerta de Atocha, y deseando aliviar en algún tanto la situación aflitiva y miserable en que quedan sumidas las familias de los infelices muertos, en la confianza de que mi ejemplo será imitado, remito á Vd. trescientos rs. vn. que se servirá Vd. disponer sean entregados á dichas familias luego que llegue á su noticia las que son; dispensando esta molestia al que al dirigirse á Vd. penetrado de sus buenos sentimientos no lleva otro objeto que ocultar su nombre y que llegue á su destino este pequeño donativo.

Queda de V. su afectísimo S. S. Q. B. M.

El amigo de la desgracia.

Ayer se puso en escena en el teatro del Príncipe un drama titulado *El Fenix de los ingentos*, original del Sr. Rubi. En su día nos ocuparemos de la citada producción.

CORREO DE PROVINCIAS.

Los periódicos de Valencia dicen con fecha 26 del pasado lo que copiamos:

«El trozo del ferro-carril de Benifayó á Alcira se halla ya terminado. Ayer se verificó el reconocimiento facultativo por el señor ingeniero jefe del distrito, y hoy tendrá lugar la inauguración de la línea de Játiva. La ocasión no podía ser mas oportuna; hoy hace dos años que la sociedad del ferro-carril valenciano inauguró los trabajos de esta importante obra.»

Dos años hace que comenzaron las obras de la línea de Játiva, y se hallan ya en explotación siete leguas y media de ferro-carril, en las cuales están comprendidas las obras mas importantes de fábrica que reclama la línea hasta Almansa, si exceptuamos el puente sobre el Júcar que va á salir próximamente de Inglaterra y algunas otras hasta Játiva. Esto, unido á la actividad que se nota en las obras de Aranjuez á Almansa, de que ayer mismo dimos noticia á nuestros lectores, convencerá hasta á los mas incrédulos de que la línea de Valencia á Madrid es una verdad que veremos realizada muy en breve.

Las noticias recibidas de Liria con fecha 24 del próximo pasado dicen:

En este país se siente un frío tan intenso y tan seguido cual en muchos años no se ha notado, y las heladas son tan fuertes y frecuentes que causan mucho daño á las plantas; solo las lluvias pudieran mejorar la temperatura, á la vez que dar ocupación á la clase jornalera aquejada ya lo bastante por la necesidad.

Entre las ocho y nueve de la noche del martes 21 fueron robados unos carreteros de esta villa que venían de esa ciudad, á poco mas de media hora de Liria: Los ladrones fueron tres, y el robo consistió en otros tantos atados de bacalao de medio quintal cada uno y las nabajas de los carreteros.

El servicio prestado por la guardia civil en este asunto ha sido asaz importante, si se considera que desde las once de la noche del día 22 hasta el amanecer del 23 no paró un momento apenas de hacer indagaciones, logrando en fin descubrir y capturar los tres ladrones á las pocas horas de haber cometido el robo, de noche y en despolado.

Los periódicos y correspondencia que hemos recibido de Barcelona no contienen nada notable. El 25 del pasado salió para Madrid el señor don Juan Vilaregut. El 23 por la mañana salió el vapor de guerra español *Lepanto*, hasta la punta del río; para probar las nuevas calderas y parte de la maquinaria del referido buque que se acaban de construir en uno de los talleres de esta capital. El señor comandante del buque, con sus señoras y algunos convidados, asistieron á la prueba, que fué sumamente satisfactoria; quedando los convidados muy satisfechos de la amabilidad de los señores jefes y oficiales de la tripulación, y de lo bien arreglado y adornado que se halla dicho buque.

En Villanueva y Geltrú se dedican con asiduidad al mejoramiento de los intereses materiales.

Vencidos ya todos los inconvenientes que se han presentado para la prolongación del puente sobre el torrente de la Pastera por la parte del sur, sabemos que se están efectuando todos los preparativos para comenzar la obra. Una mejora de tal trascendencia, que abarca á un tiempo la utilidad y el ornato, será recibida por todo el vecindario con señales inequívocas de aplauso y los individuos que, con un desprendimiento que les honra, costean la obra ocuparán un lugar distinguido en el recuerdo de sus paisanos.

Quejarse de dicho punto del mal estado en que se encuentra la carretera de Cubellas.

De Girona había salido en la madrugada del 23 con dirección á Madrid el diputado electo por el distrito de Figueras don José García de Camps.

De la Coruña escriben que el sábado 22 del pasado se perdió sobre la punta del Segao, yéndose á pique un trineado salido de aquel puerto con pipería, potes, etc., para el de Betariós de cuya matrícula era. Parece que solo ban á bordo el patron y dos marineros hijos de aquel, que desgraciadamente perecieron. Mucha podría ser el hambre que sintiese el mar en fuste invierno; pero el alma se siente aterrorizada al considerar la manera insaciable y cruel con que la va satisfaciendo.

Una correspondencia de Olot dice con fecha 16. «Hoy ha amanecido nevando á grandes y espesos copos, y como aun no ha cesado ni un minuto, hay en nuestras calles un buen palmo de nieve.—Son las siete de la tarde y continúa el mismo tiempo.—Como esta nevada ha alcanzado á la que cayó diez días atrás habrá puesto los caminos de todo punto intransitables.»

—El correo de Andalucía del 25 anterior dice:

«Las enfermedades estacionales no ceden un ápice su carácter maligno: la temperatura, fría y con escasez, no ha mejorado para los habitantes de esta capital, acostumbrados otros años á disfrutar ya en el mes de febrero de una benignidad atmosférica deliciosa, como buen principio de primavera; pero en el actual parece que el tiempo se goza en duplicar nuestros males. En la mañana de ayer fué encontrada muerta en su cama, una persona bastante conocida en esta ciudad, sin que hubiese precedido en ella el menor intoma de enfermedad, ni queja alguna por su parte.

Ayer á las dos de la tarde se embarcó el segundo batallón del regimiento de Saboya, con destino á la guarnición de Melilla.

—Del porvenir de Canarias copiamos lo siguiente:

«Después de infortunados días la providencia ha vuelto sus miradas hacia el archipiélago Canario y lo acoge bajo su protección. Una magnánima Reina, la infeliza Isabel, enjuga las lágrimas de sus habitantes, destinando de su propio tesoro cantidades para socorrer la indigencia desvalida, á causa de una desoladora epidemia; recomienda especialmente á su gobierno la suerte de estos siempre leales súbditos, y una nueva era, trís de fatigosos años, se inaugura, en las Islas Canarias, en 1852. ¡Bendita sea la providencia que vela sobre la suerte de este país!»

Disposiciones conciliadoras y justas, hermanan hoy la acción gubernativa y de administración de las Islas entre sí: desaparecen para siempre las pequeñas cuestiones, que exageradas, promovían la desunión entre compatriotas, cuyos intereses, vínculos de sangre y afecciones los llamaban á una sincera correspondencia; medidas inteligentes en consonancia con la situación geográfica de los puertos de este archipiélago son acordadas, á instancias de celosos diputados, y de ilustrados funcionarios que con laudable fin cooperan incansablemente á la prosperidad de estas islas; un nuevo cultivo reanima la agri-

cultura, en los momentos de su total decadencia, y la propiedad, con ventajas para todas clases, toma nueva vida, que hará cambiar completamente la condición de estos pueblos, si crecidos impuestos no cortan su vuelo en los primeros momentos de su desarrollo. (Que comparación tienen las Canarias en principios de 1853 con el final del medio siglo que pasó. Una nueva industria, importante, de grande interés para el país, de orgullo nacional, se hallaba á nuestras puertas abandonada; una mina inagotable sin beneficiar; la pesca de la costa de África. Siglos y siglos habían trascurrido, sin que nada se adelantara en su mejoramiento; escritores célebres antiguos y contemporáneos, habianse ocupado concienzudamente de este negocio, sin obtener el resultado que era de desear; hoy al fin podemos con satisfacción decir que dentro de poco competirá con la gran pesca de Terranova y que el Bacalao de Canaria será aceptado en todos los mercados con preferencia al de Islanda por su color, olor y sabor delicado.

—Por el juzgado de primera instancia de Ocaña, se está instruyendo causa contra José Antonio Martínez Nicolás, vecino de Santa Cruz de la Zarza, por muerte dada á Vicente Navarro la noche del 15 del pasado.

—De Cuevas de Vera (Almería) dicen tambien el 18:

«Triste me es tener que comunicarle tan pronto otras escenas desgarradoras é hijas del progreso que la civilización va haciendo en esta población sobre cierta clase de sociedad.

El día 14 fué hallado en las afueras de esta villa el cadáver de Francisco Llerena que, cosido á puñaladas, había dejado de existir en la noche anterior, sin que á estas horas se sepa quien es el delincuente.

En el de ayer 17, y á las dos y media ó tres de su tarde, le dieron cuatro puñaladas á Basilio Dastellon, que gracias á los auxilios que se le prodigaron al momento, parece no ofrece cuidado.»

—Con fecha del 24 escriben de Aranjuez:

«Ayer tarde se ha descubierto un robo hecho no se sabe cuando.

Había en la casa de marinos en este sitio, una riquísima colgadura de terciopelo verde recamada de oro. Según inteligentes había costado unos tres millones de reales. La tenían destinada para adornar en las grandes fiestas la tálua de S. M. desde el reinado de Carlos IV.

Cuando concluía todos los años la jornada, la guardaban en un arca, y para mayor seguridad la llevaban al guarda-ropa del palacio hasta estar próxima la jornada, en que volvía á la casa citada.

Al verificarlo ayer tarde, lo hicieron como siempre por medio de diez hombres, á los que en el camino les parecía aquella cruz no tan pesada como años anteriores. Al abrir la caja se quedó trémulo el conserje al ver que la colgadura había desaparecido, sin tener la fuerte cerradura señal de haber sido violentada, de modo que no se sabe en qué tiempo habrá sido estraida desde el año anterior.

Se han hecho varias prisiones entre los empleados de palacio, habiéndose presentado el juez de Chinchón á entender en el asunto.

Además del notable valor de la colgadura, llamaban la atención cuatro escudos bordados de extraordinario mérito, que regaló, uno de ellos el Papa, otro el rey de Nápoles y los restantes tambien dos soberanos de Europa.

—La *Crónica Vasco Navarra* del 24 se espresa en estos términos.

El temporal mas deshecho ha seguido á las nieves que nos han acorquinado por espacio de diez ó doce días. Ha habido tambien algunas heladas fuertes que han mantenido la nieve en las cercanías, de donde no sabemos si desaparecerán con la lluvia copiosa que ha templado algún tanto la rigidez del invierno, que aunque tardío se ha esplicado de una manera dura.

Los correos de Castilla los recibimos aun con notable atraso, no tanto como los días anteriores que no llegaban sino es 24 ó mas horas mas tarde que de costumbre.

Ayer se nos ha anunciado una catástrofe que quisieramos no saliese cierta. Hase dicho que una chalupa pescadora ha sido pasada por ojo cerca de Pasages y que han perecido algunos de los pescadores que la tripulaban.

El número de las víctimas no nos atrevemos á señalarle, porque se habla con bastante variedad. Lo mismo sucede acerca del buque que ha pasado por ojo á la falua de pesca. Se dice que ha de haber sido el bergantin goleta de guerra «Constitucion» ó una fragata mercante francesa. Ambos volvieran de arribada á Pasages, de donde habían salido. No sabemos garantes de nada de esto.

—E. *Boletín de Comercio* de Bilbao publica en su número del 23 las siguientes noticias:

«Ayer, apesar de la corriente que llevaba el río, fueron botados la corbeta «Vicenta» y el bergantin «Noticioso». La corbeta se echó bastante á babor en el momento de mojar la quilla en las aguas.

Hoy se botará desde el astillero de Ripa el bergantin «Vizcaino», de 95 pies de eslora, 86 de quilla de estopa á estopa, 24 de manga de construcción, fuera de miembros, 15 de puntal desde encima del forro de bodega hasta el canto bajo del bao y de 14 pulgapas de astilla muerta.

Ya empieza á dar señales de vida nuestro comercio por tierra, interrumpido á causa de las nieves. Ayer se presentaron algunas galeras y carromatos, detenidos en las inmediaciones, y los correos, en en particular el del Norte, empiezan á venir con la regularidad acostumbrada.

Las diligencias no pueden viajar por ahora.

El deshielo se verifica sin lluvias, y aun así el Nervion ayer mañana corría impetuoso con bastante crecida. Por ahora no presenta temores, y es natural que no sobrevengan las calamidades que nos esperábamos si hubiese llovido como en los días postreros.

Se cuentan algunas desgracias sobrevenidas en los caminos reales entre la gente traginante, á consecuencia de las nieves; pero como son vagas las noticias que nos han comunicado, no nos atrevemos á darlas al público.

Casi todos los buques, cuya salida de nuestro puerto anunciamos en el número anterior, entraron el mismo día de arribada.

El mismo periódico dice lo siguiente acerca del camino de hierro del Norte:

Sabemos que por el correo de anoche se han recibido de oficio noticias importantes acerca del camino de hierro del Norte. Nos abstendremos de publicarlo por lo mismo que son de importancia suma para este país, pero lo haremos en nuestro próximo número.

CORREO ESTRANJERO.

Los diarios franceses correspondientes al 24 de febrero último ofrecen escasísimo interés.

El Consejo de Estado celebró el 22 una nueva sesión solemne en las Tullerías, presidida por S. M. el emperador acompañado de todos los ministros, la cual concluyó á las cuatro de la tarde. En ella se ocupó el Consejo y continuará ocupándose en las sesiones próximas del examen de los presupuestos.

El emperador y la emperatriz salieron el 22 por la tarde en carruaje, habiendo dado un paseo por los bulevards, SS. MM. regresaron por los muelles á las Tullerías, recibiendo por todas partes á su paso manifestaciones de respeto y simpatía.

La prensa parisiense se ocupa hace algunos días de los cambios verificados en la organización del ministerio de lo Interior. El *Monitor* publica el 23 el decreto que sanciona la nueva organización.

M. M. Tauski y Pagés-Dupont, arrestados el 6 de febrero y detenidos desde entonces en la prisión Mazas, á consecuencia del asunto llamado de los *corresponsales de periódicos extranjeros* han obtenido su libertad, bajo fianza, saliendo de dicha prisión el 22.

—El conde de Clarendon, antiguo lord-teniente de Irlanda, que en el consejo privado del 21, recibió los sellos de la cartera de negocios extranjeros, en reemplazo de lord John Russell, tiene 53 años. Además del vireinato de Irlanda, ha ejercido las funciones de embajador en Madrid y presidente del despacho de comercio.

El *Standard* anuncia que los directores del Banco han decidido que la tarifa del interés de los préstamos sobre fondos públicos quede reducida á 2 por 100 al año.

M. Spooner, uno de los mas fanáticos sostenedores del anglicanismo, ha debido presentar en la cámara de los comunes una moción acerca de la supresión del subsidio concedido por el gobierno al colegio católico del Maynooth.

Las heladas han aparecido en Londres de una manera tan repentina, que no se había tenido tiempo de preservar de ellas á los tubos conductores del agua. Así es que en muchas casas no había podido conseguirse una sola gota, siendo en extremo curioso ver en Londres, ordinariamente tan bien surtido, con jarras y cubos en la mano, demandando por todas partes este artículo de primera necesidad.

—Según la *Gaceta de Augsbourg*, de todas las provincias del imperio austriaco se han recibido despachos que espresan los sentimientos mas dolorosos acerca del atentado de que S. M. sido objeto.

El asesino afirma que no tiene cómplices. De todos modos puede asegurarse que es un fanático temible. En el momento en que fué preso gritó: Viva Kossuth!

El culpable ha declarado llamarse Ladislao Lebeny, de Ruhlweissenbourg, en Hungría; haber servido en casa del conde Nicolás Esterhazy, y hallarse en Viena hace veinte y un meses, donde ejercía el oficio de sastre: tiene veinte y tantos años.

Ha declarado además no tener cómplices, y haber formado desde 1850 el designio decidido de cumplir su atentado, «para mostrar lo que húngaro es capaz de hacer por su patria oprimida. Hace una semana, ha añadido en su declaración, iba todos los días á pasearme sobre los bastiones para encontrar al emperador: mi designio, sin embargo, no era matarle, quería solamente herirle. Por lo demás nada temo.»

En toda la ciudad reina una gran emoción, manifestándose el mas vivo interés hacia el emperador en todas las clases de la población. La archiduquesa Sofia que entraba en palacio de vuelta de paso, ha sido saludada por todas partes con las mas vivas aclamaciones.

El estado de S. M. I. continúa siendo en extremo satisfactorio.

—Escriben de Berna el 20 de febrero:

Segun un despacho telegráfico llegado esta mañana del Tessino, los tessineses expulsados de la Lombardia, llegan en masa al canton. El bloque es tan rigoroso, que hasta las entregas de sal estipuladas por tratado, no pueden verificarse, reteniéndose la sal, aun después de estar pagada. Los viveres encarecen extraordinariamente. Cuéntase con el apoyo de la Confederación.»

—De Milán escriben con fecha 14 de febrero último á la *Gaceta de Trieste*:

«Ayer el Corso ha presentado mayor animación de lo que se hubiera pensado.

«Segun lo que resulta de los sucesos del 6, parece que ciertos habitantes de Milán estaban secretamente de acuerdo con los insurrectos, y solo esperaban el éxito para declararse y hacer causa común con ellos.

«Las prisiones y visitas domiciliarias continúan, lo que da lugar á creer que una multitud de personas se hallaban complicadas en este negocio.

«El número de los militares heridos en la jornada del 6 de febrero asciende á 73; de ellos han sucumbido 10.»

—Tambien en Venecia han sido arrestadas en la noche del 14 varias personas en el momento en que querían arrear las proclamas del *feld-marschal*. Este ha acogido muy bien en Verona á la comisión que se le había enviado de Venecia, prometiéndole que en reconocimiento de los buenos sentimientos de los venecianos, no tardaría el emperador en visitar su ciudad.

—El primer domingo de cuaresma el santo Padre se dirigió á la capilla Sixtina, donde oyó, en traje pontifical, la misa solemne celebrada por M. Cayetano Bedini, arzobispo de Tebas. Los cardenales, los arzobispos, los obispos, el Senado y otros personajes distinguidos asistían á esta en remonía.

—Después de las largas discusiones que han tenido lugar acerca de varios proyectos de ley sometidos á la deliberación del parlamento de Turin, era evidente que el término fijado para la percepción provisional de los impuestos sería insuficiente. Así el ministerio ha solicitado el ejercicio provisional de los presupuestos hasta fin de abril; y esta proposición que no podía encontrar oposición, fué votada el 19 por 89 votos contra 18.

—El gobierno prusiano ha presentado á las cámaras un proyecto de ley que establece una tarifa sobre los caminos de hierro, proponiéndose emplear el producto en la compra de acciones de caminos de hierro particulares, á fin de que el Estado sea el único propietario de estas vías de comunicación.

COMUNICADO.

Sr. director de El Mensajero.

Muy Sr. mio: Al que lo es de El Clamor digo con esta fecha lo siguiente:

Muy señor mio: El día 23 del actual he visto en varios periódicos un comunicado de los señores don Vicente Santiago de Masarnau, don Diego Genaro Lletget y don Juan Blesa, en el cual, haciéndose cargo estos señores del artículo que Vds. se sirvieron publicar en su citado periódico de un folleto mio rebatiendo el dictamen facultativo que han emitido con motivo del análisis químico que de orden de la autoridad eclesiástica hicieron de las velas y cabos de cirios de cera vegetal, insisten en la calumnia e injuria que ya nos prodigaron en su dicho dictamen, asegurando que la cera referida elaborada en la fábrica de Gijón, propia de la compañía que tengo el honor de dirigir, se llama equivocadamente vegetal. Lo mas inaudito en la conducta de los tres profesores, es la impudencia con que pretenden que su reputación prevalezca sobre la verdad.

Descansen en buen hora los tres profesores en el testimonio de su conciencia, que yo además de descansar en el de la mia, descanso tambien en la seguridad de que por nada ni por nadie se pueden destruir los hechos. No les he provocado yo; tranquilo estaba ocupado en mis tareas industriales cuando supe con sorpresa que tres hombres que gozan la opinión de sabios habian dado una declaración respecto á mis productos que equivale á decir: el señor Bert ha estado engañando al público, anunciando como productos vegetales lo que es un producto animal; y cuando yo puedo probar que jamás he empleado en la elaboración de la cera vegetal ni un átomo de sustancias del reino animal, ¿con qué derecho se llama injuria y calumnia al hecho natural de rechazar una acusación tan infamante? ¿Y quién le califica de injuria y calumnia? Quien no ha vacilado en atacar el honor e intereses de una respetable Compañía, injuriándola al llamarla fácilmente embustera; calumniándola diciendo que los artefactos que elabora con sustancias «esclusivamente vegetales», se componen de sustancias animales.

Si los señores profesores químicos han creído mas conveniente llevar esta cuestión á un tribunal ordinario que al científico, donde naturalmente debían esperar mas completo triunfo personas que se creen tan seguras de su obra, llevenlo en buen hora. Allí me encontrarán como acusado y como acusador, y por cierto que no podrán eludir el terreno de la ciencia, al que les arrastraré, si no quieren por voluntad, á la fuerza.

Respecto á la falta de razones científicas que notan en mi folleto, solo una reflexión debo hacerles: no teniendo otras pretensiones que las de fabricante, me he ceñido á contestar con las razones lógicas propias de un industrial que se propone demostrar la verdad: la parte científica se la he encomendado al ilustrado profesor el señor don Luis de la Escosura, rogándole se dignase someter á un análisis mis productos vegetales. Y aunque ya tiene el público conocimiento de un extracto del dictamen de dicho señor, del cual consta que no contienen aquellos un átomo de sustancia animal, me propongo hacer conocer por completo este trabajo. Además, que lea este mismo público imparcial la certificación escrita por los tres profesores de la ciencia que me atacan, y podrá cerciorarse de las razones científicas en que abunda.

Ruego á Vd. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á esta contestación, por lo que le estará en extremo reconocido su atento s. s. q. s. m. b.

J. BERT.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID.

Ayer no se publicó ninguna operación.
Los títulos del 5 por 100 consolidado quedaron á 43 1/4. Idem del 5 por 100 diferido á 24. Inscripciones de participes lagos del 4 y 5 por 100 á 20. La deuda amortizable de primera clase á 10 5/8. Id. de segunda á 5 1/4. Acciones del Banco á la par. Material del Tesoro preferente 45. Acciones de carreteras, emision de 1.º de agosto de 1832, á 79.

Del correo de hoy tomamos las siguientes noticias mercantiles de algunas provincias de España y de otras del extranjero.

MALAGA 22.

Precios corrientes de cereales en 21 de febrero de 1853. —Trigo reco de primera calidad, de 47 á 51.—Id. id. de segunda, de 44 á 45.—Id. id. de tercera, de 49 á 42.—Id. cañivano segun calidad, de 37 á 38.—Id. morillo de la vega, de 35 á 39.—Cebada del pais de primera, de 14 á 16.—Garbanzos de primera calidad, de 80 á 88.—Id. de segunda, de 62 á 70.—Id. de tercera, de 51 á 59.—Habas tarragonas de 36 á 37.—Id. mazagranas, de 31 á 32.—Id. menudas, de 30 á 33.

CORDOBA 25.

Precios corrientes.—Trigo, de 27 á 31.—Cebada, de 10 á 11.—Habas castellanas, de 19 á 29.—Id. morunas, de 00 á 00.—Garbanzos, de 55 á 78.—Aceite dentro de la ciudad, de 00 á 34.—Id. en los molinos, á 45.

LIVERPOOL 11 de febrero.

Las ventas en la semana que espira ascienden á cincuenta mil balas de algodón, de ellas 27,000 para el consumo. Precios en baja de 1/16 din. con respecto á la cuota anterior.

HAVRE 11 de febrero.

Los corredores, al fijar la cuota del algodón, la han bajado de un franco por clases muy ordinarias y las demás han quedado sin variación.

TRIESTE 5 de febrero.

Las transacciones con el café han sido cortas en la presente semana, pero con todo, la opinión general es favorable al artículo. Los azúcares han estado mas animados, 137 cajas blanco de la Habana, entre otras, varias ventas, se han pagado á fl. 183/4. Los aceites están encalmados, siendo insignificantes los pedidos.

MERCADO PUBLICO.

Precios en el mercado de ayer.
Trigo..... de 32 1/2 á 35 1/2 reales vellón.
Cebada..... de 15 1/2 á 16 1/2 reales vellón.
Algarrobas de á 23 reales vellón.
Razon de los precios á que se han expendido por mayor y menor en el mercado de esta corte, los artículos que á continuación se expresan en el día de ayer:

Carne de vaca.....	31 á 35	14 á 16
Id. de carnero.....	»	» 14 á 16
d. de ternera.....	50 á 54	17 á 25

Tocino añejo.....	62 á 66	24 á 26
Id. fresco.....	20 á 22	»
En canal.....	51 á 54	»
Lomo.....	24 á 28	»
Jamon.....	74 á 87	25 á 40
Aceite.....	66 á 68	19 á 20
Vino.....	28 á 30	54 á 116
Pan de dos libras.....	»	»
Garbanzos.....	22 á 33	8 á 16
Judias.....	20 á 28	7 á 10
Arroz.....	23 á 24	8 1/2 á 14
Lentejas.....	12 á 18	5 á 8
Almortas.....	20 á 21	2 á 3
Carbon.....	5 á 6	»
Jabon.....	52 á 54	20 á 21
Palatas.....	3 á 6 1/2	1 á 2 1/2

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

La fiesta del santo Angel de la Guarda. San Daniel bendijo á Dios porque habia enviado un celestial espíritu para que cuidase de él y le librase de la muerte: tambien los cristianos podemos dar gracias al Señor, porque nos ha deputado un espíritu bienaventurado que sea nuestro defensor y amparo en los muchos peligros que nos rodean. Pero no es suficiente conocer y agradecer la dicha que tenemos en la custodia de los ángeles; es necesario tambien corresponder á los innumerables beneficios que los debemos.

SANTO DE MAÑANA.

DIA 2 DE MARZO.

San Lucio obispo.—Las cuarenta horas estarán en la real iglesia del Buen Suceso donde se celebrará al Cristo de la Obediencia por la mañana con misa mayor, y por la tarde Miserere cantado á música: predicará don Sebastian Arenzana.—Tambien en las Trinitarias, habrá Miserere al santo Cristo de la Piedad; donde tendrá el sermón D. Eugenio Aguado.—Continúa la novena de la virgen de las Angustias en la Concepcion Franciscana, predicando D. Gregorio Montes.—Siguen igualmente las Misiones por la tarde, en la parroquia de San Martín, convento de Alarcón y en San Antonio del Prado, siendo anunciadores de la divina palabra, en la 1.ª los señores D. Eugenio Paños Quintana y D. José Losada: en la 2.ª D. Ramon Delgado y Alvarez: y en la 3.ª D. Joaquín García Corral y D. Antonio Macia.—Habrá ejercicios espirituales, como miércoles, en los templos siguientes y predicarán por la tarde en la capilla del Monte de Piedad, D. Matías Causet. Por la noche, en San Millán, D. Mariano García Ruiz. En el Oratorio del Caballero de Gracia, D. Juan Francisco Guerra. En el del Olivar, D. Ramon García de los Santos, y en la Bóveda de San Gines, D. Ciríaco Cruz.—Prosigue al toque de oraciones: en Italianos, la devoción del mes dedicado á la preciosa sangre de Jesucristo y será orador el insinuado ya Sr. Montes.—Además por la tarde se practicará el piadoso ejercicio de Viacrucis: en las Arrepentidas, Servitas, San Millán: y por la noche en Santa Cruz, San José San Juan de Dios, San Ignacio, Nuestra Señora de Gracia y San Francisco.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía. 2.º El drama nuevo, original y en verso, en cinco jornadas, titulado.—El Fenix de los ingenios.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.
La aplaudida comedia en 3 actos titulada.—La escuela de los maridos.—Y la pieza titulada.—Casualidades.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—La zarzuela en tres actos, titulada: El domito azul de los señores Camprodon y Arrieta, terminando con baile nacional.

TEATRO REAL. A las ocho y media.—I Due Foscari, ópera seria, en tres actos.

ANUNCIOS.

EL MENSAGERO.

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, MERCANTIL Y LITERARIO.

Se publicará todas las tardes menos las de los domingos en Madrid, y llevará á las provincias en el mismo día las disposiciones del gobierno y las noticias nacionales y extranjeras; resumirá con imparcialidad las que contengan todos los demas diarios que se publican por la mañana y las que se adquira su propia redacción: dará cuenta detallada de las sesiones que celebren los cuerpos colegisladores, y abordará las cuestiones religiosas, administrativas, mercantiles y políticas de interés mas palpitante.

Precios de la suscripcion ocho reales al mes en Madrid, cuarenta por tres meses en las provincias y ciento por seis meses en el extranjero franco de porte.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la redacción, calle de la Espada, núm. 6; en las librerías de Monier, Villaverde, Matute, Cuesta, Castillo, Gaspar y Dos Amigos, Galería de San Felipe, y Plaza de Santo Domingo, n.º 12.

En provincias en casa de los correspondientes de la empresa, en las administraciones de correos y principales librerías.

Los anuncios se admiten para su insercion en los mismos puntos donde se suscribe á razon de dos cuartos cada treinta letras para los suscritores y cuatro para los que no lo sean.

Los comunicados se admiten solamente en la redacción á precios convencionales.

Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig, calle del Principe, núm. 4.

El Diabolo Mundo, poema de don José de Espronceda, adornada con 15 magníficos grabados.

Habiéndose hecho en segunda tirada muy numerosa, se faculta á los suscritores el tomar los ejemplares que quieran al mismo precio de dos reales en Madrid y tres en provincias.

Gran rebaja.—Depósito de calzado, calle del Carmen 34 y Jacometrezo 58, esquina á la del Horno de la Mala.—Para dar pronto salida á una gran partida de botas con charol para señoras se dan á 22 rs. y lisas de todos colores muy de moda á 19. Para caballeros, gran rebaja en las botas, botines, botaguas y botinas de charol pues hay calzado de charol hasta de 26. Para niños toda clase de calzado á precios muy bajos.
Nota. Gran surtido de calzado fuerte para las aguas.

Comision española.—La que se encarga de la compra y venta de toda clase de papel del Estado, cange del las carpetas por nuevos títulos alportador, así como de material del Tesoro preferente y no preferente sus residuos, cupones, billetes, tabones, inscripciones, acciones de carreteras, cabillas, minas etc. Calle de Carretas, núm. 3, el mozo del portal dará razon, y en la misma calle núm. 43, almacén de hules.

VINO DE CHAMPAÑA.

Continúa vendiéndose el legítimo espumoso del acreditado cosechero pasquier en botellas grandes y chicas, con una rebaja del diez por ciento sobre los precios establecidos. De cien botellas para arriba los precios son convencionales.

Estamperia de Pelegrini calle del Caballero de Gracia, núm. 8.

ESPOSICION DE LONDRES.

CALLE DE LA MONTERA, NÚM. 22.—PRECIO FIJO.

Las ventas considerables que han tenido lugar en la última estación, me han obligado á parar momentáneamente mis negocios. Para satisfacer á mis numerosos parroquianos he aprovechado esta suspensión, haciendo grandes mejoras en el almacén é infinitas compras de géneros de última moda en las principales fábricas de Inglaterra y Francia. Es de esperar que los caballeros y señoras, que ya me han dispensado su confianza, continuarán en lo sucesivo favoreciendo mi establecimiento, donde por mi parte haré mis mayores esfuerzos para complacerlos, tanto por la variedad del surtido de los géneros, como por el buen gusto de su elección.

ARTICULOS PARA SEÑORA.

Pañuelos chales de capucha de merinos y cachemir, desde 200 reales á 1500; id. de cuatro puntas de merino, alombrados, tapiz y cachemir desde 160 reales á 800. Pañuelos escoceses de cuatro puntas, de 61 á 80; de ocho id. de 120 á 160. Pañuelos Estela, desde 80 rs. de cachemir de Escocia y muchas otras clases. Vestidos de seda y glase negro. Vestidos Satin de China, bayadere albanesas, chiné broard y de volantes desde 340 rs. hasta 1400 el corte. Piqué negro de seda y glase negro. Hipopolines, valencias, muselinas de lana merino bordados y lisas, desde 80 rs. corte hasta 300; terciopelos y otros muy variados y profusos artículos.

ARTICULOS PARA CABALLERO.

Edredones, pantalones de novedad, desde 60 reales á 140. Gran surtido de chalecos de felpa, cachemir, casimir bordado, casimir con dibujos y felpas de seda y lana desde 16 rs. hasta 140. Satenes negros, casimires, corbatas, pecheras de camisas etc. etc.

NOTA. Se acaba de recibir un gran surtido de pantalones, y los de 80 rs. se rebajan á 70; pantalones de satén francés á 65 rs. corte.

EXISTENCIAS DE LA VILLA DE MADRID.

Varases de lana y seda, negros y de colores, gasas para vestidos de señora, blancas, y de colores, lisas y labradas; vestidos bordados de crepon organdi y batistas de Escocia; puntillas blancas de imitación, plumas, terciopelos, eplenglés, percales blancos; mantillas de blonda, blancas, medias de seda negra y calcetines blancos negros y calados, flecos, adornos, blondas y raso de oro y plata para trajes de teatro; balista de Escocia negra y de colores; tiles, blonda, id. id. cortes de levita de paño, á 70; id. id. de chalecos de 10 á 34 de piqué, de seda, de cachemir y de pelo de cabra; dihosos terciopelo de 22 á 40; franelas llamadas de salud, á 7 y 8 rs. varas para caballero, corbatas de 8 rs. una.

ESPOSICION DE LONDRES.

El gele de este establecimiento, alentado por la acogida con que las señoras de buen tono han recibido los pañuelos de capucha orientales y persas, que ha espuesto en su almacén, y deseando llamar cada vez mas la atención, ha hecho venir de Paris un surtido magnífico de pañuelos de capucha de un género nuevo, y gusto esquisito por los dibujos de sus cenefas y por la belleza de los tejidos, sin embargo de ser los precios módicos.

Deseoso tambien de conservar la confianza con que le han honrado los caballeros de esta corte, ofrece un precioso surtido de telas para pantalones con gran disminucion de precio: los de 100 rs. á 70. Hay continuamente un gran surtido de chalecos de 19 rs. en adelante y pantalones de satén francés á 65 rs. el corte.

LA PALMA.

Gran fábrica nueva de papeles pintados al gusto del día desde el precio de 2 reales el rollo en adelante y colocado 3 y 1/2 lo que avisa á sus numerosos favorecedores que hacia de fabricar un gran surtido de dibujos modernos de colgaduras, damascos, cenefas y demás correspondientes al ramo. Se hace la rebaja del 5 por 100 cuando el pedido pase de 100 rs. y el 10 por 100 cuando pase de 1,000 rs.

Tambien se encarga de hacer ajustes de habitaciones y casas enteras á precios convencionales y sumamente arreglados.—Su despacho y almacén calle de la Abada, núm. 21.

A LA BOTA DE CHAROT

Depósito de calzado, calle de la Cruz núm. 8 y 10.

En dicho depósito encontrará la elegancia madrileña de todas clases de calzado, Bueno, Bonito y Barato; en el como tiene acreditado corte en el tiempo que se halla abierto.

NOTA. Los precios son mas arreglados que en los demás depósitos de este ramo llevando la ventaja de ser fabricado todo en el mismo y para que el público no tome este establecimiento equivocadamente por otro; encima de la portada hay una gran bota de madera.

NUEVOS MOLINOS

de chocolate.

Las personas que todavía no hubiesen probado dicho artículo, elaborado en el establecimiento de la calle de Jacometrezo, frente de la del Carbon y esquina á la de la Salud, lo hallarán cada libra por 32, 40 y 48 cuartos, 4, 5, 7, 8 y 10 rs.; para juzgar despues si su dueño puede formar esperanzas de acreditarse pronto.

GUIA PRACTICA DE LAS FAMILIAS

OBRA POPULAR.

Destinada á fomentar los intereses domésticos, indispensable á todas las clases.
La significación del título de la obra que anunciamos nos evita encarecer su importancia, estamos seguros de que á su simple lectura comprenderán nuestros lectores la utilidad de este libro; por consiguiente no es necesario insistir en demostrarla. Sin embargo, permitámonos manifestar que el contenido de La Guía practica de las familias es todo provechoso, todo interesante, que no hay nada en el de insulsa fraseología ni de comentarios vanos; las cosas llanas, concisas, oportunas y puestas al alcance de todas las inteligencias y de todas las clases.

Parte material.

La Guía practica de las familias, obra indispensable á todas las personas encargadas del gobierno de una casa, consta de un tomo en 8.º de 800 páginas próximamente y se vende á 16 rs. en Madrid y 20 en las provincias franco de porte.

Los pedidos se dirigirán en carta franca y acompañando el importe á la redacción del OBSERVADOR, calle de la Espada núm. 6. En provincias á los correspondientes de este periódico, á las administraciones de correos y las principales librerías.

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.

Calle del Carmen, núm. 28, tienda.

ARTICULOS PARA SEÑORA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un magnífico surtido de chales, pañuelos y corbatas ó toquillas persas y orientales de los últimos modelos que han salido en Paris, como tambien una variada colección de trajes de lana y seda bayadere y albanesa de lo mas nuevo que se ha fabricado. Tambien hay un variado surtido de géneros para trajes de diferentes clases, chales y pañuelos de invierno y entretiempo de todos gustos. Merinos franceses de todos colores, á 17 rs. vara; talmas de paño de Escocia estampadas; bordados de todas clases; camisolines, cuellos; mangas, tiras, pañuelos; enaguas, paños sajones para talmas.

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

Pantalones franceses superiores de los mejores gustos, á 70 rs. el corte. Pantalones de satén negro de sedán de primera calidad á 80 rs. el corte. Paños negros de sedán superiores de cerea de dos varas de ancho, de 70 á 80 rs. vara. Guantes de castor superiores á 9 rs. el par. Pantalones grises de castor inglés, á 50 rs. el corte. Holandas, pecheras para camisas, y pañuelos, etc.

SERMONES COMPLETOS

DE MASILLON.

Segunda y baratasima edicion española, publicada bajo los auspicios.

DEL

EXCMO. SR. ARZOBISPO DE BURGOS.

Ofensivo seria, ciertamente, á la ilustración notoria y al piadoso celo del clero español prodigar elogios á una obra cuyo mérito ha reconocido la Europa sabia y católica. Los Sermones del eminente prelado de Clermont, se elogian á si mismos por las elevadas ideas que despiertan en el ánimo de todos los fieles, por la infinita dulzura de su esmorado estilo, por sus brillantes imágenes y sobre todo por la union religiosa y santa que se desprende de todos los discursos de tan ilustre orador sagrado. Cumple solamente por hoy á nuestro propósito, manifestar que esta traducción ha sido encargada á personas competentes en la materia.

Parte material de la segunda y baratasima edicion.

Toda la obra consta de cinco tomos en 4.º español de mas de 300 páginas cada uno en impresion comoda y clara: á 30 rs. cada ejemplar en Madrid y 38 en las provincias franco de porte.

Los pedidos se dirigirán en carta franca y acompañando el importe á la redacción del OBSERVADOR, calle de la Espada, núm. 6, y en provincias á sus correspondientes ó á cualquiera de las administraciones de correos y principales brerías del reino, quienes se encargarán de cumplimentarlos.

TOPICO CONTRA SABAÑONES.

En la botica de la calle de Barrio-Nuevo, núm. 11, se despacha este medicamento contra tal enfermedad, haciéndola desaparecer con una prontitud increíble Precio 4 rs. franco.

LIQUIDACION.

En la calle de la Montera, número 33, almacén de lenceria de Bayens, se ha hecho, con el fin de liquidar, una rebaja considerable en los precios de su coste.

Transportes acelerados de la Union de Madrid á Bayona.—Todos los dias de este mes salen de esta corte carruajes que van á Aranda en 2 1/4 dias, á Burgos en 3 1/4, á Vitoria en 4 1/2; á Vergara en 5 1/2; á Tolosa en 7; á San Sebastian en 7 1/2; á Irun en 8; á Bayona en 9; á Bilbao en 6 1/2; á Santander en 9; y á Logroño en 7; admitiéndose asientos y toda clase de carga á precios equitativos.

La administracion, calle de la Montera, núm. 21.

Devanadores.—Las tan acreditadas por su forma y bajo precio que con tanta aceptación se han vendido en las últimas ferias se espenden en la calle de la Concepcion Gerónima, número 16, almacén de muebles, advirtiéndole los hay de varios tamaños y precios para complacer á las señoras que los han encargado de tamaño grande.

FUEGO FOSFORICO.

Se acaba de recibir otra gran remesa de fósforos supe-

riores de Cascade, y para que el público se aproveche de la baratura, se darán á 8 y medio reales gruesa, en los dos únicos despachos de la calle de Jacometrezo, número 61, y de Toledo, número 118, cererías.

Plano en comision.—En la calle del Arenal, número 12, Cuarto tercero de la derecha, se presta sobre alhajas de oro, plata y ropas en buen uso, con la mayor equidad y reserva.
(R. 659—2)

En la calle de la Paz, núm. 19, cuarto 4.º se necesitan á medio oficials aprendizas para coser en blanco.

EDITOR RESPONSABLE, DON JUAN REBOLLO.

Imprenta á cargo del mismo,

Calle de la Espada, núm. 6.